

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer los nombramientos en comisión siguientes:

a) Con efectos económico-administrativos de 1 de enero del corriente año:

A Jefe de Negociado de primera clase

D. Manuel González Rojas.

b) Con efectos económico-administrativos de 7 de febrero último:

A Jefes de Negociado de segunda clase

D. Rogelio Díez Alonso.
D. Emilio Benítez Jiménez.
D. Heliodoro Pardo Marcos.
D. Santiago Carilla Mancho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de marzo de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 2 de marzo de 1961 por la que se disponen nombramientos, en comisión, en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: Vistas las incidencias registradas en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, durante el período de tiempo comprendido entre 31 de octubre del año anterior y 7 de febrero del corriente, y de conformidad con el artículo 1.º del Decreto de 18 de junio de 1959, que regula los nombramientos en comisión,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer los nombramientos en comisión siguientes:

a) Con efectos económico-administrativos de 1 de enero del corriente año:

A Auxiliar mayor de primera clase

D. José Maeso Tortosa.

A Auxiliares mayores de segunda clase

D. Roberto Villanueva Bravo.
D. José Santiesteban Gallego.

A Auxiliares mayores de tercera clase

D. Alfonso Eduardo Rubio Díaz.
D. Juan Ordóñez Ubago.
D. Francisco Villuendas de Haro.
D. Francisco Marín Navarro.

b) Con efectos económico-administrativos de 7 de febrero último:

A Auxiliar mayor de segunda clase

D. Antonio Arcos Macías.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de marzo de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 2 de marzo de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Ingenieros don Fernando Lobo Andrada.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Ingenieros don Fernando Lobo Andrada, en la actualidad con destino civil en el Minis-

terio de Trabajo, en los Servicios de Inspecciones de la Delegación de Trabajo de Gerona, en súplica de pasar a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado Teniente Coronel en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de la mencionada Presidencia de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 15) y alta en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en la plaza de Gerona.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos a don Baltasar Hernández Sánchez.

Vista la instancia presentada por el Delineante cartográfico don Baltasar Hernández Sánchez, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos, en las condiciones que determina el artículo 54 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose conferida esta situación a partir del día 22 del corriente mes de febrero, día siguiente al en que termina su licencia por asuntos propios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos a don Claudio Tresaco Ayerra.

Vista la instancia presentada por el Delineante cartográfico don Claudio Tresaco Ayerra, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos, en las condiciones que determina el artículo 54 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose conferida esta situación a partir de la fecha de la presente Resolución

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos, en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Baltasar Hernández Sánchez.

Ascensos:

A Delineante principal de primera, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Rafael González Juárez.

A Delineante principal de segunda, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Miguel Angel Portuondo Díaz, excedente voluntario, que deberá conti-